

ACUERDO IAC UNIVERSIDAD DE CHILE

Vistos el interés mutuo del Instituto de Astrofísica de Canarias, IAC y el Departamento de Astronomía de la Universidad de Chile, DA, en cultivar la astrofísica en todas sus formas: investigación de excelencia, docencia y divulgación.

Vistas las excelentes oportunidades de observación astronómicas que proporcionan los cielos de Chile y de las Islas Canarias.

Vistos los profundos vínculos culturales que unen a la República de Chile y al Reino de España

La Universidad de Chile y el IAC declaran su voluntad de colaborar en astrofísica, impulsando programas de acción conjunta.

En una primera etapa se establecerá un programa de becas post-doctorales para doctores en astrofísica, que hayan obtenido el grado recientemente en el IAC. El beneficiario trabajará en investigación astrofísica, por espacio de 2 años en el DA, y un tercer año en el IAC.

Los beneficiarios recibirán una beca post-doctoral por parte de España de cuantía equivalente a la de los puestos postdoctorales del IAC. La Universidad de Chile, entregará a los becarios, mientras permanezcan en Chile, una asignación anual equivalente a US\$10.000 como una ayuda para vivienda y seguro médico. Adicionalmente el beneficiario dispondrá de un fondo para investigación, equivalente a US\$5.000 anualmente, para viajes a conferencias, viajes a observatorios, elementos para investigación, partes para computadores, fotocopias, etc. Mientras permanezcan en Chile, los becarios gozarán de los mismos derechos que los investigadores del DA.

Al término de los tres años de beca, los becarios tendrán opción a competir por las becas o contratos del programa postdoctoral del IAC.

Las becas serán otorgadas de común acuerdo por una comisión mixta, encabezada por dos astrónomos, uno del IAC, designado por el Director del IAC, y otro del DA, designado por el Director del DA. En la selección final se primará la excelencia científica y la capacidad de realizar investigación original del más alto nivel. También se tendrá en cuenta la relación que guarde el programa científico propuesto por los candidatos y las líneas de investigación del DA.

Además, el IAC expresa su disposición a asignar una beca predoctoral a un estudiante chileno para que realice sus estudios doctorales en el IAC. Dicho estudiante será seleccionado por el IAC de acuerdo con sus mecanismos habituales de selección de astrofísicos residentes de entre los candidatos que se presenten y que deberán estar avalados por el DA.

El IAC y el DA intercambiarán profesores visitantes. Cuando un miembro del IAC visite el DA en Cerro Calán, el DA le proporcionará alojamiento más una dieta diaria para manutención, equivalente a US \$50. Análogamente, cuando un miembro del DA visite el IAC, el IAC le proporcionará alojamiento más una dieta diaria para manutención de 33 euros.

El DA y el IAC expresan su voluntad de seguir buscando formas de colaboración, que potencien sus respectivas acciones científicas. En el futuro se podrá incluir instrumentación astronómica, desarrollo de archivos de datos astronómicos, desarrollo para instrumentación astronómica y control de telescopios, llegando a la posibilidad eventual de emplazar nuevas facilidades astronómicas conjuntas, en suelo chileno, canario o ambos.

Y en prueba de conformidad, firman el presente, en Santiago de Chile a 1 de junio de 1999.

UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTITUTO DE ASTROFISICA
DE CANARIAS

Fdo. Prof. Luis A. Riveros
Rector de la Universidad de Chile

Fdo. Prof. Francisco Sánchez
Director General del IAC